

Detalles del Remate

Vehículo Dominio: IGY453, Volkswagen Vento 1.9 TDI, Sedan 4 Ptas.

Información Principal

Tipo de Propiedad	Autos / Bienes Muebles / Maquinas
Precio de Venta	Consultar
Dirección	calle 81 N° 398
Localidad	Necochea
Partido	Necochea
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente
Fecha del Remate	18 febrero 2026
Hora de Inicio	10:00
Hora de Finalización	10:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	calle 81 N° 398 , Necochea, Necochea, Buenos Aires
Bases del Remate	04 de dic 15:09: \$ 15.290.000,00

Datos del Juicio

Demandado	Herrera Alejandro Javier
Tipo de Juicio	s/Incidente Concurso/Quiebra Dominio IGY453
Expediente	65577
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	04 diciembre 2025

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	18/02/2026 10:00
-------------------------	------------------

Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	05/02/2026 - de 10:00hs. a 11:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Urdampilleta, Joaquin Javier
Teléfonos	Laboral 1: 02983-15644602
Localidad	Necochea, Buenos Aires, Argentina

Edicto

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Herrera Alejandro Javier s/Incidente Concurso/Quiebra Dominio IGY453" (Expte. N° 65577), se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (100 %) del vehículo Dominio: IGY453, Volkswagen Vento 1.9 TDI, Sedan 4 Ptas. año de fabricación 2009. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Joaquin Javier Urdampilleta, inscripto al T° 2 F° 7, Matrícula 332 del Colegio de Martilleros, CUIT 20-14792009-2, con domicilio electrónico en la casilla 20147920092@cma.notificaciones, tel. 02983-15644602. Base de subasta: \$15.290.000. Depósito en garantía: \$764.500 que deberá depositarse en la cuenta judicial N° 6177-027-528086/4, CBU 01403549 27617752808649 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al monto de la base de subasta y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Se informa que la referida entrega de la posesión no podrá exceder el término de 60 días hábiles de suscripta el acta de adjudicación. En el supuesto en que tal acto se realice con posterioridad, la liberación de deudas tendrá lugar hasta el día en que dicho término se cumpla, sin perjuicio de las demás medidas que se puedan adoptar (arts. 274 y 278 LCQ y 34, 35 y 36 CPCC). Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. Exhibición: 5/2/26 hora de 10 a 11 hs. en calle 81 N° 398 de Necochea, cochera cubierta del edificio Proa, cochera nro 13 de Necochea. Exhibición virtual: <https://youtu.be/KkOraOQUWqM?feature=shared> Fecha límite acreditación de postores: 11/2/26 hora 10 hs. FECHA

INICIO SUBASTA: 18/2/2026 HORA 10 HS. FECHA FINALIZACIÓN: 4/3/26 HORA 10 HS.

Audiencia de adjudicación para

el día 10/3/2026 a las 11:00 hs. en la sede del juzgado. A la misma deberá comparecer el martillero y el adjudicatario , el

sindico y el fallido si es su voluntad. La audiencia será efectuada en forma presencial. Estado del bien: El estado del bien a

subastar surge del mandamiento de constatación librado en autos, en regular estado de conservación. Compra en

comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor

en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. A su

vez, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días

de aprobado el remate (arts. 581 y 582 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.

Seña: Se establece que tenga carácter confirmatorio (art. 1059 CCCN) y se determina en el 10 % del valor de compra, que

deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de

adjudicación. Prohibición de ceder el acta de adjudicación: Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos

adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación (art.

1123, 1614, 1710 y concs. del CCyCN). Comisión del martillero: Fíjase, a cargo del comprador, en el 10 % del valor de

venta, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales, que deberá ser depositada en la cuenta de

autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. A los fines de consultar el auto

de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el

presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas

(subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Se deja aclarado que, si bien los

edictos publicitan el contenido del auto de subasta judicial, por una cuestión de costos muy elevados no puede ser

publicado en toda su extensión. Por ello es que, para cotejarlo en forma íntegra como así también visualizar los

movimientos de la causa, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la Suprema Corte de Justicia

de la Provincia de Buenos Aires con el Usuario: "civil2Neco", Contraseña: "jccnro2". Necochea, 28 de noviembre de 2024.

Condenanza María Emilia, Auxiliar Letrada.

